



GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

RESOLUCION DE ALCALDIA N°74-2015-A-MDE/LC

Echarati, 16 de febrero del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:



El Informe N° 017-2015/MDE-OPI-D emitido por la Dirección de la Oficina de Programación e Inversiones que sustentan la conformación del **Comité Especial** responsable de la organización y desarrollo del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutara los Proyectos priorizados, bajo los alcances de la Ley N° 29230, y;

CONSIDERANDO:



Que, por Acuerdo de Concejo Municipal N° 06-2015-MDE/LC de fecha 13 de febrero del año 2015, aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero del año 2015, se priorizó la lista de Proyectos que serán ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado"; asimismo, se dispuso constituir el Comité Especial bajo los alcances de la citada Ley y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de las empresas privadas que ejecutaran dichos proyectos, el mismo que estará integrado por tres (3) miembros designados por señor Alcalde;



Que, conforme a los numerales 10.1 y 10.3 del Artículo 10° del acotado Decreto Supremo N° 005-2014-EF, el proceso de selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución del (los) Proyectos, estará a cargo de un Comité Especial y se regirá por los principios de la moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario a que se refiere el Artículo 5° de la Ley, dicho Comité estará conformado por tres (3) representantes de la Municipalidad, designados por el Alcalde;

Que, siendo así, resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial encargado de organizar y conducir los procesos de selección de la Entidad Privada que financiará y ejecutara los Proyectos priorizados bajo los alcances de la Ley N° 29230, su modificatoria y Reglamento;

Estando a lo expuesto, con la conformidad y visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de la facultad conferida por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR, el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Entidad Privada que financiará y ejecutara los Proyecto priorizados por el Acuerdo de Concejo N°06-2015-MDE/LC de fecha 13 de febrero del 2015, bajo los alcances de la Ley N° 29230, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| 1. Mgt. JAMES HERBERTH BACA TELLO | Presidente |
| 2. ABOG. JUAN VICENTE SALAS ESCOBAR | Primer Miembro |
| 3. ING. NESTOR MEDINA JORDAN | Segundo Miembro |



RESOLUCION DE ALCALDIA N°74-2015-A-MDE/LC

MIEMBROS SUPLENTES



- 1. CPC. ERICK BENAVIDES MULTHUAPTF Suplente del Presidente
- 2. Arq. ARCENIO ORDUÑA PAREDES Suplente del 1er. Miembro
- 3. Abog. ABEL ANGEL ROJAS VEGA Suplente del 2do. Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cabal cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial constituido, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 29230, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2014-EF y normas supletorias que correspondan, bajo responsabilidad.



ARTÍCULO TERCERO.- PONER la presente Resolución en conocimiento de PROINVERSION, para los fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática y Sistematización de Procesos, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
 Victor Raúl Morales Centeno
 ALCALDE